



viso de todos los vendidos

RIFA NACIONAL

ADMINISTRACION, CRUZ, 31. PRAL., MADR

D

Comisionado de \_\_\_\_\_ re  
con la presente factura á dicha Direccion la cantidad de \_\_\_\_\_ décimos de la Rifa núm. \_\_\_\_\_  
hoy víspera del sorteo de la Lotería Nacional, á que se halla ajustada dicha Rifa.

DÉCIMOS	NÚMEROS	DÉCIMOS	NÚMEROS
	al		al

# PIADOSA DEVOCION (47)

EN QUE POR NUEVE DIAS CONTI-  
nuos se pide á Dios el alivio , y consuelo  
de las santas , afligidas y atormentadas  
Almas del Purgatorio.

DISPUESTA

POR EL Dr. D. DOMINGO MARTINEZ  
*Illescas, Cura propio que fué de las Igle-  
sias Parroquiales de San Pedro, San Juan,  
y San Christoval, de Lorca, y actualmen-  
te Canonigo de la Insigne Colegial  
de ella.*

SEXTA IMPRESION.

A costa de la Hermandad de Animas de la  
Parroquial de San Mateo de la misma  
Ciudad.



CON LICENCIA:

En Murcia , en la Imprenta de la VIUDA de  
Teruel, año de 1793.

# PIADOSA DEVOCION

EN CUI POR NUEVE DIAS CONTI-  
amos se pide a Dios el auxilio y consorcio  
de las santas, virgenes y bienaventuradas  
Almas del Purgatorio.

DISPUESTA

POR EL D. D. DOMINGO MARTINEZ  
Ilustre. Conde de Aranda que fue de las Igle-  
sias Parroquiales de San Pedro, San Juan,  
y San Cristobal de Toledo, y actualmen-  
te Canonge de la Iglesia Colegial

SEXTA IMPRESION.

A costa de la Ilustrisima de Almas de la  
Parroquia de San Mateo de la misma  
Ciudad.



CON LICENCIA

En Madrid, en la Imprenta de la VIUDA de  
Tomas, año de 1793.



## EXHORTACION.



A acerbidad de las penas, que padecen en el Purgatorio las Benditas Almas, el desamparo, y necesidad extrema en que se hallan, nos hace á todos una dulce violencia, para que tengamos de ellas piedad, y compasion, y nos apliquemos por todos los medios posibles á socorrerlas, y aliviarlas de sus penas, pues lo podemos hacer facilmente. ¿Qué Christiano habrá tan poco piadoso, que se haga sordo á las voces lastimosas, y dolorosas, con que las Almas Benditas del Purgatorio le piden mi-

4  
sericordia , sabiendo que están padeciendo inexplicables tormentos , y que no tienen mas consuelo , que el socorro de las Oraciones , y Sufragios , que esperan de los vivos , para alivio de sus penas?

Procuremos , pues , todos , aplicarnos muy de veras al rescate , y socorro de aquellas Almas benditas , si queremos que Dios use de misericordia con nosotros , quando por allá estemos ; pues no cabe en los fueros de la Justicia , y equidad Divina , que Dios tenga piedad con los que fueron crueles con los Fieles difuntos , dexandolos padecer en aquella carcel de tormentos , por no quererlos socorrer con Oraciones , y sufragios. Por eso , dice la sagrada Escritura , que usará Dios de su misericordia con nosotros , del mismo modo que la hubieremos tenido con los Difuntos : *Faciat vobiscum Dominus misericordiam , sicut fecistis cum mortuis.* (1)

Hablando de este punto el Emmo. Car-

(1) Ruth. cap. 1.



Cardenal Cayetano, dice una cosa bien formidable, y es, que Dios no acepta ningun genero de Sufragio por aquellos difuntos del Purgatorio, que viviendo fueron negligentes en socorrer á las Almas. (2) Asi lo afirma tambien el gran Padre San Agustin, diciendo, que en el Purgatorio aprovechan los Sufragios á aquellos, que en este Mundo se merecieron, que Dios se los aplicase. (3) Fundase esta Doctrina en aquella Sentencia del Evangelio, que dice, nos ha de medir Dios en el Tribunal de su Justicia, con la misma medida, que midieremos á los otros: (4) *In qua mensura mensi fueritis, remetietur vobis.*

Confieso ingenuamente, que luego que leí esta Doctrina, me causó el temor,

(2) Cayet. Opus. Tr. 16. q. 5. Alienos á fructu omnium Suffragiorum ibi crediderim, quamvis multa pro eis hic fiant divina ulciscente Justicia hujusmodi duritiam cordis, atque in curiam.

(3) D. August. in Lib. de Cura pro mortuis. Indulgentiæ, & suffragia illis solis defunctis prosunt qui in hac vita meruerunt, ut in Purgatorio hæc illis prodesunt.

(4) Matth. cap. 7.

mor , y horroroso pavór , que qualquiera Christiano , deseoso de su salvacion , le puede ocasionar tal noticia ; porque es cierto , que no estamos tan puros , y limpios de culpas , que juzguemos libertarnos del Purgatorio ; solo en donde ponemos nuestra confianza es en los sufragios , que esperamos de nuestros Hermanos los vivos ; luego será fatal nuestra desgracia , sí por la falta de devocion , y demasiado descuido en socorrer á las Almas del Purgatorio , nos hacemos indignos de que Dios acepte los sufragios , para libertarnos de tan terribles penas.

Motivo fué este bastante , que me estimuló á solicitar por todos los medios posibles el alivio de las Santas Animas , considerando lo terrible de sus penas , pues aseguran mi Angelico Maestro Santo Thomás , y San Bernardino de Sena , que padece una sola Alma del Purgatorio mas penas , aflicciones , y angustias , que nuestro Soberano Maestro Jesuchristo en todos los crueles tormentos de su Santisima Passion.

sion. (5) Con esta, pues, determinacion de solicitar el alivio de las Santas Animas, y promover con todo esfuerzo tan santa devocion, y tan Agradable á los Divinos Ojos: He visto, y leído varias, y diversas Novenas, que corren impresas con titulo de Animas: mas aunque todas son para pedirle á Dios el alivio, y consuelo de sus tormentos, no obstante, me pareció, que poniendo las penas del Purgatorio en general, no se excitan las voluntades tanto, como refiriendolas en particular cada dia una. Asi como, mas nos compadecemos, y acompañamos á sentir á la Soberana Reyna de los Angeles Maria Santisima, considerando un dolor en particular de los muchos, que affigieron su Sagrado Corazon, en la Pasion de su amado Jesus, que si estos en comun los meditamos.

Por

(5) D. Thom. 3. p. q. 46. á 6. ad 3. Cum dicimus Christi dolorem esse maximum non comparamus illud dolori Animæ separatæ patientis D. Bern. Sen. Serm. de Purg. Dico, pœnas Purgatorii in acervitate excedere pœnas omnium Martirum, & etiam Christi.

Por este fin he procurado ordenar esta Novena, siguiendo el dicho metodo de poner para cada dia una pena diversa de las muchas, que se padecen en el Purgatorio, para que teniendo asunto de meditacion todos los dias, se muevan mas las voluntades de los devotos á procurar el alivio de aquel indecible penar. No lleva esta Novena la discrecion, y erudicion que otras, porque el Autor no puede dar lo que no tiene, asegurando, que su fin no es otro, mas que el de solicitar el alivio, y consuelo de aquellas afligidas Almas, que en el Purgatorio penan, por esto mismo suplica encarecidamente á todos los devotos, á cuyas manos llegue esta Novena, que sin hacer aprecio del Autor, atiendan solo al objeto, y la hagan á lo menos una vez cada año, empezando el dia de la Comemoracion de los Difuntos, en que se gana Indulgencia plenaria aplicable por las Almas, confesando, y comulgando, y haciendo devotamente Oracion cada uno en la Iglesia de su Parroquia. (6)

Tam

(6) Innoc. XI. año de 1676.

Tambien se podrá hacer siempre que se hallare el Devoto en alguna grave afliccion, y necesidad espiritual, ó corporal, ó pretendiere la consecucion de algun negocio conveniente á su estado, y salvacion de su alma; y quede asegurado, que mediante los Sufragios que hiciere en esta Novena, conseguirá de Dios, nuestro Señor, el cumplimiento de sus deseos, y otros muchos bienes, pues han experimentado maravillosos efectos los que han socorrido á las Benditas Animas, librandolos de grandes peligros de alma, y cuerpo; y agenciandoles conveniencias, honores; y otros beneficios, de cuyos casos están llenos los Libros, que tratan de esta materia, que por la brevedad omito.

Mas no puedo pasar en silencio lo que dice el Doctor Joseph Boneta, singular Devoto de las Animas. (7) Hablando este de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé, fiel compañera de Santa Teresa de Jesus, dice, que para qualquiera cosa, que con particular afecto

A 3

de-

(7) Gritos del Purg. cap. 11. f. 88.

deseaba la dicha , acudia á las Almas del Purgatorio , haeiendo , pacto , de que si lo alcanzaban de Dios , les haria decir tantas Misas , ó tomaria tantas disciplinas , silicios , ayunos , &c. Y protesta haberle salido tan á medida de su deseo este concierto , que muchas veces conseguia cosas desesperadas , é imposibles de alcanzarse sin milagro.

Prosigue e mismo , diciendo de Santa Catalina de Boionia , Religiosa Clarisa , que le sucedió no pocas veces pedir á Dios por intercesion de los Santos sus devotes , algunas cosas , y no conseguir-las ; y acudir , como en apelacion , á las Benditas Almas , y alcanzarlo al instante todo en la misma forma en que lo deseaba , y lo habia pedido. Y dice , que la misma Santa aconseja , no solo como remedio probado , sí tambien revelado por Christo , que como en otra ocasion dixo San Pablo , nuestra abundancia supla , ó remedie la falta , pobreza , ó necesidad de las Benditas Animas , para que su abundancia en lo espiritual nos  
ha-

haga ricos en dones de gracia, y despues de Gloria. (8)

Por eso, si las socorremos con limosnas de Oraciones, Misas, y sufragios, seremos favorecidos de Dios con riquezas de gracia, y á su tiempo de gloria, porque las mismas Almas, que por nuestras oraciones se libertaron de las crueles penas del Purgatorio, en el Cielo son nuestras Abogadas, ruegan á Dios por nosotros, y este Señor retorna ciento por uno, premiando la caridad con que las socorrimos. Para este fin ha de dedicar el Devoto estos nueve, dias, no contentandose con hacer la Novena devotamente, si tambien emplearse en todas las obras de piedad que pueda, procurando ganar todas las Indulgencias aplicables por los difuntos; si tuviese caudales dará algunas limosnas á los pobres, y para que se celebren algunas Misas, ó á lo menos si esto no puede, oirá todas las Misas, en el modo, que le sea facil,

(8) Ad Cor. 2. cap. 8. v. 14. Vestra abundantia illorum in opiam suppleat: ut & illorum abundantia vestra in opiæ sit supplementum, ut fiat æqualitas.

cil, con la reverencia, y devocion debida, sabiendo, que este es el mayor sufragio, que puede hacer en alivio de las Santas Animas.

Despues del Santo Sacrificio de la Misa, no hay otro sufragio en que se agrade á Dios mas, y por consiguiente, lo acepte para alivio de las Santas Animas, que el Rosario de Maria Santissima. Yá por las Oraciones tan sagradas de que se compone, y misterios que contiene, y yá por las Indulgencias concedidas por los Sumos Pontifices, aplicables por las Animas, tan seguras, ciertas, y tantas, que dudo haya Cofradía en toda la Iglesia de Dios que le iguale.

(9) Al Rosario llamaron muchas veces las Animas *el limosnero del Purgatorio*: decianlo por lo mucho que rezado, y aplicado para sufragarlas, les minoraba sus penas, y no pocas veces las libraba de ellas.

(10) El que rezare una parte de Rosario gana ciento treinta y tres mil quinien-

(9) B. Alano de Rup. Taix. Maxia apud Fernandez lib. 3. cap. 32.

(10) Baron remedio univ. lib. 3. cap. 29. §. 5.



nientos y siete años , y doscientos y nueve dias de perdon. Por rezarlo entero se gana todo esto triplicado , que suman quatrocientos mil quinientos veinte y dos años , y doscientos sesenta y dos dias. Además de esto se gana Indulgencia plenaria, la que aplicada por un Alma del Purgatorio , y aceptada por Dios , la libertará de aquellas penas , y con las demás Indulgencias podrá aliviar , y consolar á muchas.

Mas advierto , que todas estas gracias , é Indulgencias , las gana solo el que está escrito en el Libro de la Cofradía del Santísimo Rosario , sita en todos los Conventos del Orden de N. P. Santo Domingo , ó en otras Iglesias , fundada por Religioso de dicho sagrado Orden; quiero decir , que aunque todo Fiel Christiano , rezando con Rosario bendito por Religioso Dominico , gana cien dias de Indulgencia , por cada Ave Maria , y demás gracias concedidas á las sagradas oraciones , de que se compone el Santísimo Rosario , mas el cúmulo grande de gracias , y perdones , lo gana solo el que

que está escrito en dicha Cofradía, cuyas Indulgencias las aplicará el Devoto por aquellas Almas, que mas fuesen de su obligacion; yo aconsejaría, que las ponga en manos de Maria Santisima, Madre de las Almas, que padecen en el Purgatorio, para que á su voluntad disponga como fuere de su agrado, y esté seguro el Devoto, que lo hará esta Señora, segun el orden de la caridad.



## DIA PRIMERO.

*ACTO DE CONTRICION.*

**E**Terno Dios, criador de todas las cosas, universal Padre, y consuelo de afligidos, y atribulados: nosotros ovejas vuestras, que descarreadas de vuestro rebaño, hemos muchas veces elegido los pastos venenosos de este engañoso Mundo, dexando los saludables de vuestra Doctrina: os suplicamos, Señor, nos perdoneis esta ofensa contra Vos cometida, pues yá decimos nos pesa en el alma de haberos ofendido, porque es injuria de vuestra Divina bondad, digna de ser infinitamente amada, y proponiendo firmemente la enmienda, esperamos, por los meritos de vuestro Santísimo Hijo, conseguir la felicidad de vuestra Gloria, á donde, rendidamente, os pedimos, coloqueis á las Almas de los Justos, que detenidas padecen en el Purgatorio; manifestaos, pues, Señor, y dexaos vér de vuestros amigos los Justos, y llegue yá el dia feliz, y dichoso, en que vayan purifica-

ca-

cadadas á descansar en paz , gocen de vuestra Divina presencia , por toda una eternidad. Amen. *Padre nuestro.*

*Cur faciem tuam abscondis , & arbitraris me inimicum tuum? Job. cap. 13.*

*Concluido este Acto , propondrá el que lee en voz alta , el punto de Meditacion en la forma siguiente.*

**C**onsidera , Christiano , la acerba pena , afliccion , y angustia , que padecen las Pobres Almas del Purgatorio en aquellos calabozos , sin la vista de Dios , y advierte , que siendo la consecucion del ultimo fin , el mayor bien del alma , están privadas de él justamente , teniendo yá adquirido derecho para la posesion de la Gloria : ruega á la Divina Misericordia , que aquellas pobres Almas se les mitigue esta pena , y con oraciones , y ayunos , procura , que la Justicia Divina se dé por satisfecha , y acepte tus sufragios , para alivio de aquel padecer , que no hay palabras con que poderlo ponderar.

*Suspendase por un rato , para dár lugar á la Meditacion , y en el interin se cantará la siguiente Decima.*

Por

Por cierto debes tener,  
Que la voluntad aspira,  
Y por fin ultimo mira  
A el Sumo Bien poseer;  
Qué pena no es de creer  
Padecerán por privadas  
De Dios, las Almas amadas?  
Y pudiendo tu oracion  
Aliviarles su prision,  
Las dexas desconsoladas?

*Diga despues con el Pueblo la siguiente Oracion.*

**D**Ulcisimo Jesus, amado Dueño de nuestras almas, que dando principio á la Redencion del Linage Humano, con los infinitos meritos de vuestra Santisima Pasion, os retirasteis al Huerto de Gethsemaní, en donde orando padecisteis en vuestra Humanidad el desamparo, y falta de consuelos de vuestra misma Divinidad, contristandoos tanto, que sudasteis sangre hasta regar la tierra, por lo que el Eterno Padre os envió un Angel, que os confortára: os suplicamos, Señor, que por la afliccion, que tuvisteis en este des-

amparo , apliqueis vuestros infinitos meritos á las necesitadas Almas del Purgatorio, en donde están como desamparadas de Dios , privadas de su Divina presencia, suplan vuestros meritos para con el Eterno Padre lo que les falta para llegar á unirse á su ultimo fin ; y á nosotros , Señor , favorecednos con vuestros soberanos auxilios , para que guardando tus Santos Mandamientos , no padezcamos la pena de este desamparo , y tambien concedednos la particular gracia , que os pedimos en esta Novena. Amen.

*Ahora se dirán siete Ave Marias , en memoria de los siete mas crecidos Dolores de Maria Santisima , en la forma siguiente.*

*La primera , por el alma , que está mas cerca de vér á Dios.*

*La segunda , por la que mas amó á Dios en esta vida.*

*La tercera , por la que no tiene quien ruegue á Dios por ella.*

*La quarta , por la que mas penas padece en el Purgatorio.*

*La quinta , por la que fué mas devota de la Pasion de Christo.*

*La sexta , por la que fué mas devota de Maria Santisima.*

*La*

*La septima, por la que fué mas liberal con los pobres, y por todas las Almas del Purgatorio.*

## ORACION.

**S**Oberana Virgen Maria, Dolorosisima Señora, que al pie de la Cruz quedaste constituida por Madre, amparo, y universal Protectora de los Hombres; á Vos Divina Madre, acudimos, y con todas las veras de nuestro corazon os pedimos, que en memoria de los acerbos sentimientos, que oprimieron vuestro corazon, en la rigorosa Pasion, y Muerte de vuestro dulcísimo Jesus, seais intercesora ante el Tribunal justísimo de Dios, y alli pidais por el alivio, y consuelo de las pobres Almas del Purgatorio, rogando á la Divina Magestad se dé por satisfecha su recta Justicia, para que libertandolas de las penas, tormentos, y aflicciones que padecen, las lleve á los eternos descansos de su Gloria, y las recree con interminables gozos, y á nosotros nos dé su Divina gracia, para que sirviendole en esta vida, como verdaderos hijos suyos, nos lleve á gozar de su Divina pre-

presencia por los siglos de los siglos.  
Amen.

*Se concluye con un responso.*

## DIA SEGUNDO.

*Incurbatus sum multo vinculo ferreo ut non possim attolere caput meum, & non est respiratio mihi. Orat. Manas. in fine.*

*Dicho el Acto de Contricion como el primer dia, se leerá la Meditacion siguiente.*

**C**onsidera, Christiano, que las pobres Almas del Purgatorio están en él como esclavos, que no tienen facultades, ni posibilidad para libertarse de las cadenas, y grillos que las oprimen, como desterrados de su Patria, sin poder entrar en ella hasta que se les cumpla el tiempo; y para que este lo abrevien tus sufragios, no seais omiso en remitirselos, para libertarlas de los grillos, y cadenas, y que se les acabe el destierro que tienen de la Patria celestial.

### DECIMA.

Si en una carcel te vieras

Con



Con prisiones oprimido,  
No exhaláras el gemido,  
Y la libertad pidieras?

Pues, oye, que en penas fieras  
Se encuentran hoy sumergidos  
Deudos tuyos, que afligidos  
Piden á tu gran piedad,  
Ruegues, que en la Eternidad,  
Por Dios sean admitidos.

### ORACION.

**S**eñor mio Jesuchristo, que por la traición del malvado Discipulo, fuisteis preso como un malhechor, y llevado á la Ciudad de Jerusalén, maniatado con sogas, y cadenas, como á un ladron, aprisionado como un esclavo: os suplicamos piadoso Señor, que liberteis á los Justos, que están en el Purgatorio ligados de grillos, y cadenas, de las que por sí solos no se pueden libertar, ni satisfacer, y á nosotros nos saqueis de las obligaciones penales, á que nos induxo la culpa, para mas bien servirlos, y amarlos. Amen.

*Se concluirá con las siete Ave Marias,  
y Oracion del primer dia.*

## DIA TERCERO.

*Inter nos, & vos chaos magnum firmatum est. Lucae cap. 16.*

**C**onsidera, Christiano, que el Purgatorio es un lago, y lugar de tinieblas, y obscuridad, en donde ni las Estrellas clarean, ni el Sol les alumbrá, el fuego que las oprime solo tiene calor para abrasarlas, pero separado de la luz que las pudiera levemente alegrar, en cuyo lugar están olvidadas las almas de muchos, que en este Mundo hicieron favores, de aquellos mismos que los recibieron: Acuérdate tú, Christiano, de estas pobres Almas, y ayúdalas con tus oraciones, para que salgan de tan penoso lugar.

## DECIMA.

De un seno obscuro, y fogoso,  
 Donde el Sol no resplandece,  
 Ni la Estrella allí aparece,  
 Se oye un llanto quexoso;  
 Y tú, tan poco piadoso  
 No escuchas sus peticiones,  
 Que son pedirte oraciones;

Mal

Mal les correspondes , quando  
Su hacienda estás disfrutando,  
Y no alivias sus prisiones.

## ORACION.

**S**eñor mio Jesuchristo , que despues de infinitos oprobios , que recibisteis en las Casas de los Pontifices Anás , y Cayfás , os pusieron en un lugar tenebroso , y horrible , para que alli estuvierais toda la noche , en donde solo el dia del Juicio se sabrá lo que padecisteis en lugar tan obscuro : os rogamos , Señor , por este martirio penoso , que os acordeis de las pobres Almas del Purgatorio , que dentro de tan profundo , y horroroso lugar , solo vuestros Santisimos meritos las podrán libertar de tanta afliccion , como alli padecen ; y á nosotros , Señor , sacadnos de la hediondez del pecado , para que podamos sin mancha alguna introducirnos en la Patria Celestial. Amen.

## DIA CUARTO.

*Educ de custodia (de Carcere) Animam meam ad confitendum nomini tui. Psalm.*

141. v. 8.

**C**onsidera, Cristiano, la pena, afliccion, y angustia, que padecen las pobres, y desconsoladas Almas del Purgatorio en aquella Carcel de la Justicia Divina, vecina al Infierno de los condenados, con cuya inmediacion alcanzan á oír las blasfemias, é injurias, que contra Dios están rabiosamente diciendo los condenados; ¡ó qué duro, y aspero le es á un Alma, que conoce perspicazmente las inefables perfecciones de Dios el oír valdones tan infames contra su Magestad! Tú Cristiano, procura arreglar tus obras de forma, que ni en el Infierno blasfemes de Dios, ni en el Purgatorio te oprima esta suma angustia.

## DECIMA.

Que la Justicia Divina  
Puso el Purgatorio encuentro  
De la tierra allá en el centro,

Sien-

Siendo esta Carcel vecina  
A el Infierno, tú imagina,  
Quan grave será el dolor,  
Que les causa aquel furor  
Con que los malos maldicen  
A quien los Santos bendicen,  
Pues es todo un sumo amor.

## ORACION.

**S**eñor mio Jesuchristo, que puesto en el lugar público del Pretorio de Pilatos, estabais computado con los malhechores, y reputado por uno de ellos, en donde oíais las blasfemias, é injurias, que aquellos malvados decian contra Vos: os suplicamos, Señor que liberteis á las pobres Almas de los Justos de la penosa Carcel del Purgatorio, que con tan perversa vecindad oyen desde alli las maldiciones, è injurias, con que los reprobos blasfeman vuestro Santisimo Nombre, que es una de las mayores penas, que alli padecen estas pobres Almas, y á nosotros, que saliendo de la carcel de este corruptible cuerpo, vayamos á alabaros por una eternidad. Amen.

## DIA QUINTO.

*Dimitte ergo me ut plangam paululum dolorem meum. Job. cap. 10.*

**C**onsidera, Christiano, que las pobres Almas del Purgatorio están metidas, y encerradas en aquel lugar de tormentos, y dolores tan graves, y acerbos, que superan á todos los suplicios, que los mas crueles tiranos han inventado para mortificar á los martires, tan diuturnos, y largos, que un dia de ellos es mas penoso, y dilatado, que cien mil años del Mundo, y mitigandose estos tormentos con tus obras, no seas omiso en remitirlas al Eterno Padre, para que alivie á las pobres Almas de tanta pena.

## DECIMA.

Une las penas, y horrores,  
 Que han inventado tiranos,  
 Los Jueces mas inhumanos,  
 Y hallarás que son mayores  
 Los tormentos, y dolores,  
 Que sin cesar atormentan  
 A las Almas, y aunque intentan

Los

Los Santos esto expresar,  
Lo dexan sin explicar  
Por mas que à ello se alientan.

## ORACION.

**P**Acientisimo Jesus, que despues de varios oprobios, fuisteis atado á una columna, para ser cruelmente atormentado con mas de cinco mil azotes, que descargaron sobre vuestro delicado cuerpo; por estas crueldades, que padecisteis, os suplicamos deis algun alivio á las necesitadas Almas del Purgatorio, en donde padecen tan insufribles tormentos, y crueldades, que executan los Ministros de vuestra Divina Justicia, que nuestra baxa comprehension no los puede conocer; basten yá, Señor, estas penas, acabese tanta angustia, y llegue yá el dia del consuelo para estas pobres Almas; y á nosotros dadnos vuestra gracia, para que no cayendo en el precipicio de la culpa, nos libremos de semejantes tormentos, y penas. Amen.

## DIA SEXTO.

*In profundissimum Infernum descendens omnia mea. Job. cap. 17.*

**C**onsidera, Christiano, que el Purgatorio es un horrible Abismo, en donde facilmente caen las Almas de los Christianos, de donde al paso, que es facil la entrada, es dificil la salida, no solo por parte de las mismas Almas, que en aquel estado no pueden yá merecer, ni mas que pagar padeciendo, sí tambien por parte del mismo Dios, hasta que se dé por satisfecha su Divina Justicia, quanto mas por parte de los vivos, que están negligentes en ayudarlas con Oraciones, y sufragios, dificultandose por esto mas, y mas la salida; no sea así, Christiano, sino procura eficazmente pedir á Dios por ellas, y sufragarlas, para que salgan de tan horrendo lugar.

## DECIMA.

En un Abismo horroroso,  
Que muy fácil es su entrada,  
Está el Alma atormentada,



Y siendo el salir penoso  
Con nada encuentra reposo,  
Hasta lograr con tu zelo  
El descanso, que en el Cielo,  
Dios le tiene preparado:  
No seas tan descuidado,  
Pide con todo el anhelo.

## ORACION.

**B**enignísimo Jesus, que caminando al Monte Calvario con el duro Leño de la Cruz, por tres veces, cayó, y dió en tierra vuestra Humanidad Santísima, manifestando, que sin la ayuda de agenas fuerzas no se podia levantar: os suplicamos, Señor, que á las pobres Almas, que oprimidas con el peso de sus culpas, caen facilmente en el horrendo seno del Purgatorio, sin poder por sus propias fuerzas levantarse, les ayudeis á salir de él con vuestros infinitos meritos, y á nosotros comunicadnos vuestra gracia, para no caer en el precipicio de la culpa. Amen.

## DIA SEPTIMO.

*Ecce vos omnes accedentes ignem, accinti flammis, ambulate inflammiss, quas succendistis. Isaías cap. 50.*

**C**onsidera, Cristiano, que el Purgatorio es un horno de fuego tan violento, y persistente, que sin consumir abrasa á aquellas pobres Almas, que quizá acá estuvieron regaladas, es un fuego discretivo, que á cada uno atormenta segun sus meritos, es un severo Inquisidor, que escudriña hasta la mas leve culpa, para dar la correspondiente pena: Tú Cristiano, compadecete de esta violencia en el padecer, y con tus Sufragios remite á estas pobres Almas algun lenitivo á este indecible penar.

## DECIMA.

Nadie puede poner tasa  
 A el fuego del Purgatorio,  
 Pues es sabido, y notorio,  
 Que sin consumir abrasa:  
 Esto es lo cierto que pasa,  
 Y que con penas medidas,

Son

Son las culpas cometidas  
 Purgadas en este fuego;  
 Pues no lo tomes á juego,  
 Mira , que no son fingidas.

## ORACION.

**D**ulcísimo Jesus , amorosísimo Padre nuestro , que por el sumo , é infinito fuego de amor , que en el horno de vuestro pecho ardia , os determinasteis á padecer por nosotros tantos , y tales tormentos , injurias , y baldones , por libertarnos de la esclavitud del pecado: estiendase , Señor ese encendido amor á las pobres almas del Purgatorio , que detenidas en aquel horno de fuego se abrasan sin consumirse con indecible tormento , y libertadlas de tanta angustia como alli padecen ; y á nosotros concedednos la participacion de ese Divino ardor , para que como abrasados Serafines os amemos. Amen.

## DIA OCTAVO.

*Iram Domini portabo quoniam peccavi ei.*  
 Mich. cap. 7.

**C**onsidera , Christiano , la afliccion , y angustia , que oprime á las pobres Almas del Purgatorio , por la memoria de  
 las

las culpas, que cometieron en el Mundo, que les son mas horribles, que aquellas penas, y quando miran las virtudes, que despreciaron, que con ellas se hubieran libertado de aquella tristeza: Tú; Christiano, procura vivir de forma, que no te oprima esta pena en el Purgatorio, y con tus Oraciones, y limosnas procura aliviar á los que entristece esta penosa memoria.

*DECIMA.*

Quando llegan á pesar  
 Los males que cometieron,  
 Y los bienes que omitieron,  
 Tanto se llega á aumentar  
 De las Almas el penar,  
 Que llega á ser su dolor,  
 Sin duda mucho mayor,  
 Que el fuego que las aflige,  
 Pues segun esto colige,  
 Quan grave será este ardor.

*ORACION.*

**S**Eñor mio Jesuchristo crucificado, que pendiente del sagrado Leño de la Cruz, considerabais las muchas culpas, que habian de cometer los hombres, y la negligencia en la practica de las virtudes, por lo que se habia de frustrar para muchos

chos la sangre que derramabais; por esta angustia que padecisteis, os suplicamos, Señor, deis algún alivio á las pobres Almas del Purgatorio, en la grave pena que las oprime, quando hacen memoria de las culpas, que en el Mundo cometieron, por las que se hicieron acreedoras de tanta pena; libertadlas, Señor de estas aflicciones que padecen, y á nosotros dadnos vuestra gracia, para que no ofendiendolos con culpas, no nos mortifique despues de esta vida esta memoria. Amen.

### DIA NONO.

*Ipsè vos Baptizabit in Spiritu Sancto, & igni. Matt. cap. 3.*

**C**onsidera, Christiano, que el Purgatorio es un terrible, cruel, y duro Bautismo; porque así como éste con agua laba las manchas de las culpas, é introduce á los que le reciben en el Reyno de Christo, que es la Iglesia, así el Purgatorio, con penas, aflicciones, y angustias, laba limpia, y purifica de los reatos de las culpas á las Almas, que en él residen, y bien purificadas las introduce, ultimamente en  
el

el Paraíso de la Gloria: Tú, Christiano, que en el Bautismo quedaste limpio de las manchas de las culpas, procura evitar, que el Purgatorio te labe, y purifique, y remite sufragios á las Almas, que hay en él, para que bien purificadas, salgan de tanta pena.

### DECIMA.

Si el alma, que nace muerta  
 Por la culpa, para entrar  
 En la Iglesia, ha de impetrar  
 El Bautismo, que es la puerta:  
 Tambien es cosa muy cierta,  
 Que en aquel obscuro Abismo  
 Padecen duro Bautismo  
 Las Almas, para purgar  
 Los reatos, y pasar  
 De Dios al reposo mismo.

### ORACION.

**S**eñor mio Jesuchristo crucificado, que despues de entregado el espiritu en manos del Eterno Padre, un cruel, é inhumano Soldado levantó la Lanza, y con ella os abrió vuestro Divino Costado, de donde salieron arroyos de sangre, y agua,  
 has-

hasta regar la tierra; os suplicamos, Señor, que con ella laveis, y purifiqueis á las pobres Almas del Purgatorio, para que puedan, ya limpias de toda mancha de culpa, ser colocadas en los eternos Palacios de vuestra Gloria, y allí habitar en compañía de los Angeles, y Santos, y á nosotros, que hermoseedos, y limpios con las aguas de la penitencia, os alabemos en la Celestial Patria por los siglos de los siglos Amen.

### VOTO PARA REDIMIR LAS ALMAS

del Purgatorio.

**L**O ultimo, á que puede llegar la fervorosa devoción de las Santas Animas, es á desapropiarse de toda la parte satisfactoria de sus obras buenas, y cederla á favor de aquellas atormentadas Almas. Quiero decir, que lo satisfactorio de sus ayunos, y oraciones; y en una palabra, todo lo que con sus buenas obras puede satisfacer á Dios por la deuda originada de sus pecados, lo ofrecerá á Dios, nuestro Señor, por sufragio de las Santas Almas, que en el Purgatorio penan. Parecerá á

alguno fuerte, y nueva esta Doctrina; mas en la realidad, ni nueva, ni fuerte es. No es nueva, por haberla asi enseñado insignes Teologos, (1) y practicado grandes Santos de la Iglesia de Dios. No es fuerte, porque la Iglesia Santa no aconseja, ni persuade á los Christianos cosas fuertes, ó muy dificultosas á la razon, aunque algunas lo sean á la sensualidad, ó á el amor propio.

El año pasado de 1728. se hallaba en la Santa Ciudad de Roma el R. P. Don Gaspar de Oviden, Clerigo Reglar de San Cayetano, predicando, y promoviendo la devocion de las Santas Animas. (2) Uno de los Sermones que predicó en presencia del Sumo Pontifice Benedicto XIII. fué exhortar á la cesion de obras satisfactorias á favor de las santas Animas; y afirmó, que era licito, y muy meritorio para con Dios hacer voto de redimir aquella Alma, ó Almas, que quisiere la Virgen Madre con la re-

(1) D. Thom. D. Bonav. Mag. Sent. Hiutinus. Lugo Suar. Nieremberg. apud P. Lohner. tit. 141. q. 17.

(2) Baron Remedio Univ. Lib. 3. c. 29. §. 8. Da entera noticia de todo el dicho R. P. Oviden en el Sermon que predicó en Victoria, dia 5. de Enero de 1729.



renuncia de las satisfacciones, poniendolas en sus sagradas manos para la dicha redencion de Almas.

Habiendo su Santidad oído este Sermon, concedió á todos, y á cada uno de los que hicieren dicho voto tres Privilegios, ó Indultos. (3) El primero, que el Sacerdote, que hiciere dicho voto en qualquier Altar que diga Misa, ó del dia, ó votiva, ó de Difuntos, sea el Altar privilegiado, que es lo mismo que decir, que celebrando en qualquier Altar sacará Alma del Purgatorio. Segundo: Qualquiera hombre, ó muger, que hiciere dicho voto, todas las Misas, que oyere en los Lunes del año, serian como celebradas en Altar privilegiado; esto es, sacarán del Purgatorio tantas Almas, como Misas oyeren en los Lunes. Lo mismo concede para las Misas, que oyeren en los dias, que comulgáren, para dicha redencion de Almas. Tercero: Todos los que hicieren dicho voto, pueden aplicar por modo de sufragio, por las Almas del Purgatorio, todas las Indulgencias, aunque en la concesion no di-

(3) Ex Audientia Smi. die 23. Aug. 1728. Smus. annuit. N. M. Card. Lercari. Loc. ✠ Sigillis.

diga el concedente , que asi sean aplicables. Consta todo del dicho Breve.

Esto supuesto , debe tenerse por cierto , que dicho voto de redencion es santo , licito , y de ningun modo contra el orden de la caridad , pues el Sumo Pontifice aprobó dicho voto , y concedió los tres referidos Indultos : y cierto es , que el Papa no aprueba lo que es contra caridad , ó illicito , que es lo mismo ; ni por ello concede , ni puede , conceder Indulgencias , y lo contrario sería error decirlo , ó enseñarlo. Por lo qual , persuado , y suplico á todo Christiano , que cerrando los ojos á su amor propio , haga dicho voto , poniendo en manos de Maria Santisima toda la satisfaccion de sus obras buenas , para la dicha redencion de Almas , y quede asegurado , que con este acto heroyco de caridad , será favorecido de Dios con los soberanos auxilios de la gracia para darle despues el correspondiente premio en la Gloria. Amen.

### VOTO.

**P**ara mayor honra , y gloria de Dios,  
 Uno en Esencia , y Trino en Personas;  
 para alguna imitacion de mi dulce Reden-

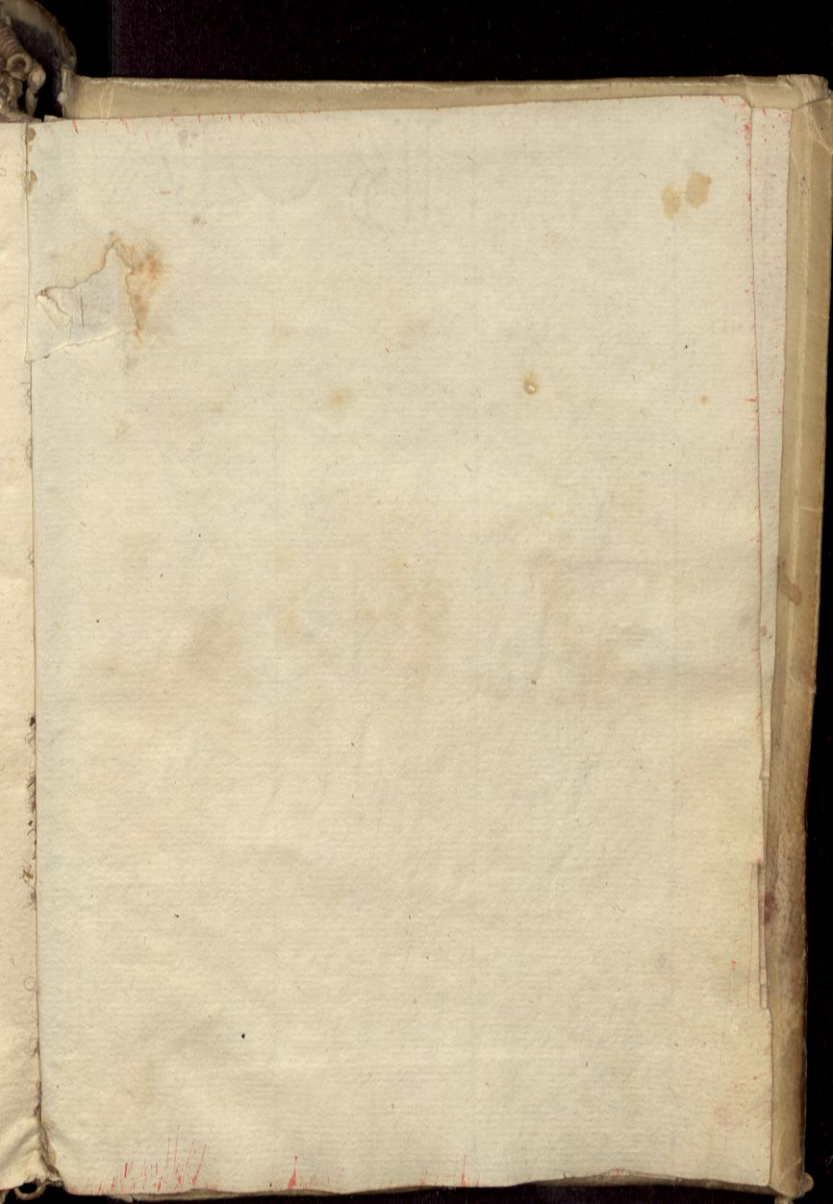
dentor Jesuchristo , y para muestra de mi cordial Esclavitud á la Madre de Misericordia , Maria Santisima Madre amorosa de todas las Almas del Purgatorio:  
Yo

pretendo ser redentor de aquellas pobres Almas , encarceladas por deudas de pena á la Divina Justicia , y por falta de obras satisfactorias. Y en aquel modo , que puedo licitamente , y sin pecado alguno , libre , y espontaneamente , hago Voto de redimir aquella Alma, ó Almas, que quiere , ó quisiere la misma Virgen Maria renunciando yo , y haciendo donacion de mis obras satisfactorias , propias , ó participadas , tanto en vida, como en muerte y despues de mi muerte. Por tanto hago , y confirmo este Voto sin pena de pecado mortal. Y en caso de no tener yo bastantes obras satisfactorias para pagar las deudas de aquella Alma, ó Almas, escogidas de la misma Madre de Misericordia , y para satisfacer las mias por mis pecados , ( los quales detesto de corazon con firme proposito de nunca mas pecar ) me obligo , y quiero pagar en la carcel del Purgatorio con pena , todo lo que me faltáre de obras Satisfactorias. Y

lo firmo, citando por testigos todos los  
vivos en las tres Iglesias, Triunfante,  
Penitente, y Militante.

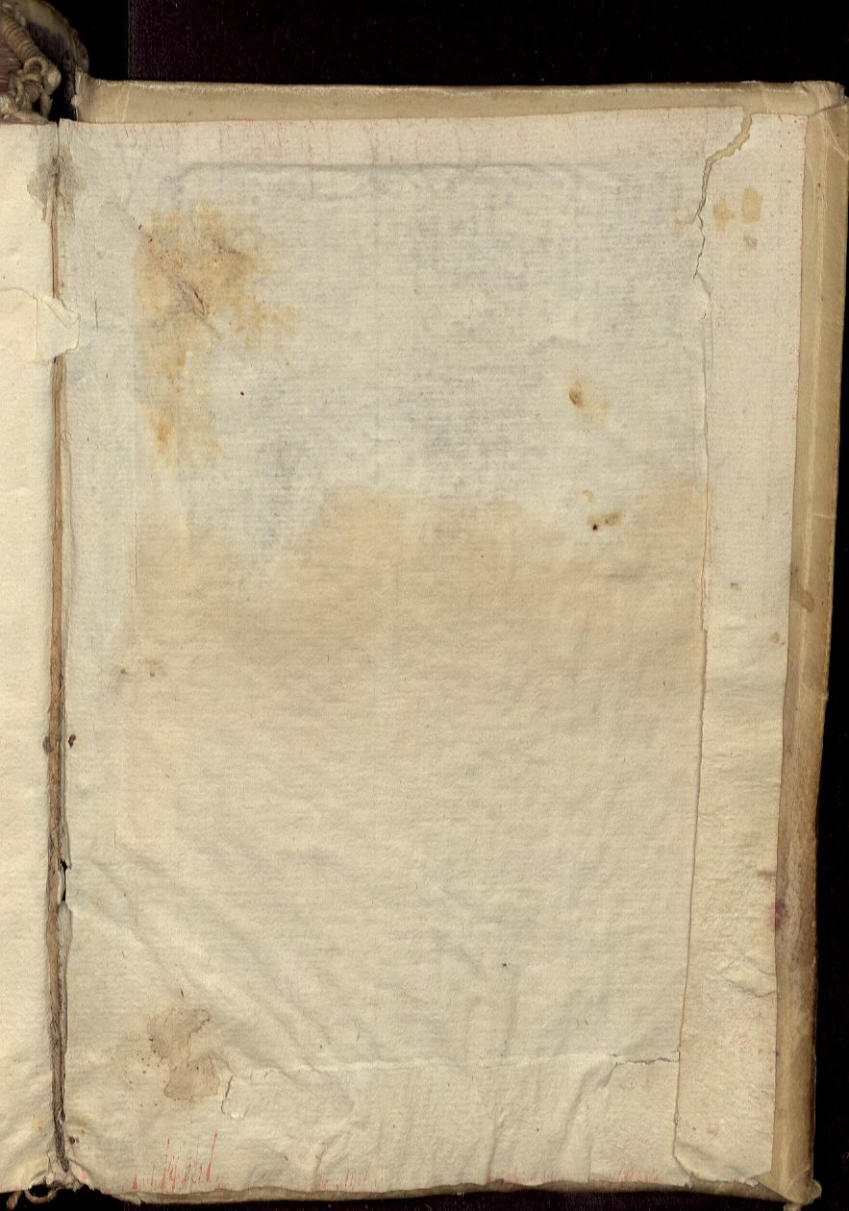
**F I N.**

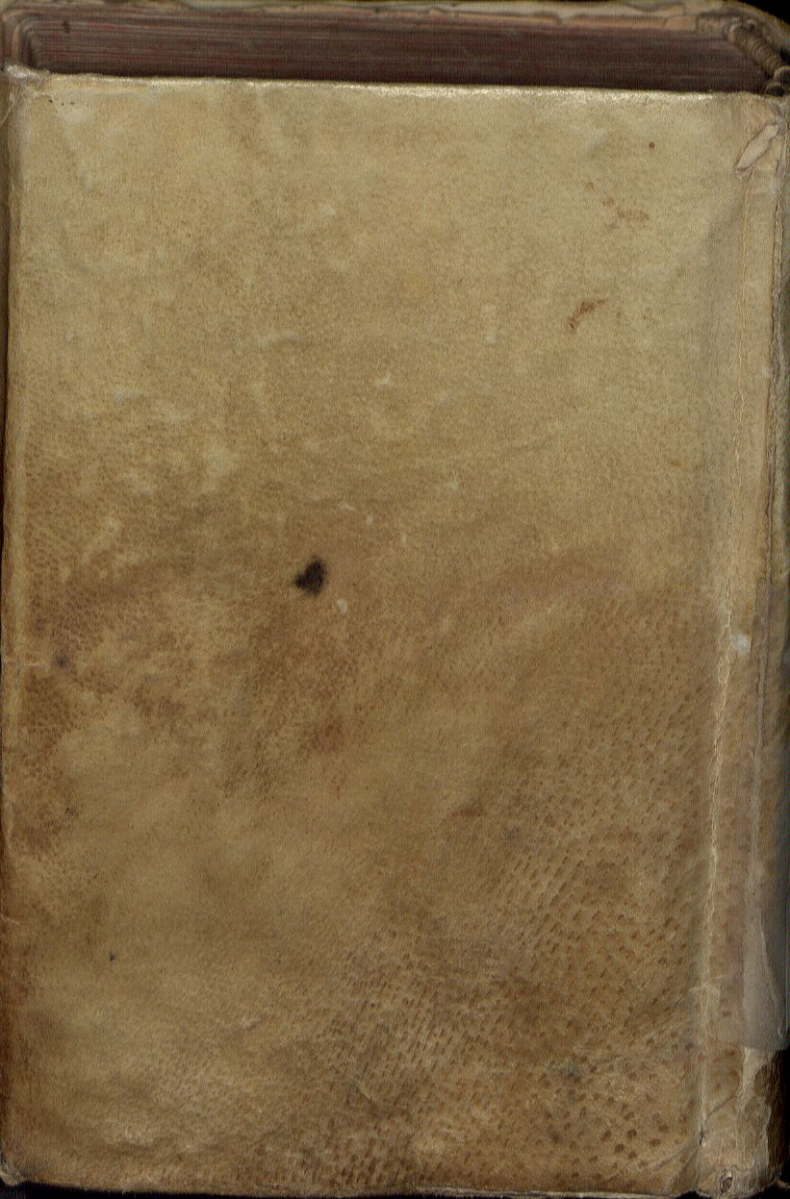
*Per cujus misericordiam fidelium Animæ con-  
sequantur Gloriam. Amen.*



1111

que el nombre del Señor sea  
que el nombre del Señor sea  
que el nombre del Señor sea  
que el nombre del Señor sea  
que el nombre del Señor sea







*Morales*

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

---

EST<sup>o</sup> 2

TAB<sup>a</sup> B

N.<sup>o</sup> 9